

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SERVICIOS PERIFÉRICOS

Resolución de 22 de noviembre de 2012 del Servicio Periférico

de Fomento en Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada «L.M.T. 20 KV. S/C CT Cementerio – L/Olías del Rey», en el término municipal de Magán (Toledo). Referencia: E-45211018882. Corresponde I

Mediante resolución del Servicio Periférico de la Consejería de Fomento en Toledo, de fecha 14 de junio de 2012, se declara de utilidad pública el proyecto denominado «L.M.T. 20 KV. S/C CT Cementerio – L/Olías del Rey», en el término municipal de Magán (Toledo).

Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955 de 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se concreta en el anexo, para que comparezcan el día 15 de enero de 2013, a partir de las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de Magán (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o nota simple informativa del Registro de la Propiedad correspondiente, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto

«L.M.T. 20 KV. S/C CT Cementerio – L/Olías del Rey»

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Magán (Toledo).

Término municipal: Magán (Toledo).

FINCA N°	TITULAR	AFECCION				DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACIÓN	
		Apoyo n°	Vuelo (m.l.)	Servid (m²)	O.T. (m²)	Políg	Parcel		Fecha	Hora
1	Hros. de María Natividad López García	1 2 (1/2)	138	828	564	3	201	Labor seco	15/01/13	10:30
2	Mª Angeles Sánchez Burgos	2 (1/2) 4	312	1.872	1.186	3	200	Labor seco	15/01/13	10:45
4	Clotilde Burgos Burgos	5 7 (1/2)	258	1.548	1.024	5	260	Labor seco	15/01/13	10:45
5	Antonio Falceto Burgos	7 (1/2) 8 (1/2)	118	708	454	5	259	Labor seco	15/01/13	11:00
8	Mª Isabel Vicenta Burgos López	9 y 11	374	2.244	1.422	5	257	Labor seco	15/01/13	11:15
11	Carmen Dorrego Rodríguez	14 15 (1/2)	261	1.566	933	4	47	Labor seco	15/01/13	11:15
19	Casimiro Rojas Cabañas	19 (1/2)	45	270	185	4	39	Labor seco	15/01/13	11:30
21	Carlos Rodríguez Rodríguez	-----	42	252	126	4	37	Labor seco	15/01/13	11:45
23	Emilio Rodríguez Rodríguez	20 (1/2)	41	246	173	4	35	Labor seco	15/01/13	12:00
24	Angel Díaz Rodríguez	-----	36	216	108	4	96	Labor seco	15/01/13	12:15
25	Jose Antonio Dorrego Rodríguez	21 (1/2)	35	210	155	4	94	Labor seco	15/01/13	12:15

Toledo 22 de noviembre de 2012.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-10060